

Minas, 31 de mayo de 2024.

## RESOLUCIÓN Nº 114/2024.

<u>VISTO</u>: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Gustavo Risso al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 31 de mayo hasta el día 31 de octubre de 2024 inclusive. <u>CONSIDERANDO I</u>: la solicitud de licencia presentada por la Sra. Mabel Labraga desde el día 31 de mayo hasta el día 31 de agosto de 2024 inclusive.

II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias Nº 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja.

<u>ATENTO</u>: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Concédese la licencia solicitada por el Sr. Gustavo Risso al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 31 de mayo hasta el día 31 de octubre de 2024 inclusive.
- 2- Cóncedese la licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 31 de mayo hasta el día 31 de agosto de 2024 inclusive.
- 3- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi desde el día 31 de mayo hasta el día 31 de agosto de 2024 inclusive.

4- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Joaquín Hernández

Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis

Secretario